



BUIN, 18 AGO 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2983 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por el Decreto Alcaldicio N° 3978 de fecha 30 de octubre de 2024, que Modifica la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

2.- El Memorándum N° 1787 de fecha 12 de agosto de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario remite al Sr. Alcalde el informe de permisos exentos de pago a los participantes de la Feria de Emprendedoras, organizada por la Junta de Vecinos Santa Adela, los días 16 y 30 de agosto de 2025, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Providencia N° 11.877 de fecha 31 de julio de 2025, ingresada por Paulina Castillo Valdebenito solicitando al Sr. Alcalde autorización para feria de las pulgas los días 02 al 16 y el día 30 de agosto 2025, junta de vecinos Santa Adela.
- ❖ Listado de Participantes junto a Registro Social de Hogares.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde con fecha 12 de agosto de 2025, para decretar exento de pago según lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

#### DECRETO.

1. Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la Feria de las Pulgas organizada por la Junta de Vecinos Santa Adela los días 16 y 30 de agosto de 2025, en la plaza ubicada en calle Yuri Opazo, Maipo, Comuna de Buin, esto en virtud de los antecedentes aportados por la unidad municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2025, Título XIII, Art. 39 letras a), b) y g).

2. Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento forma integrante del presente decreto.

#### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS, ag.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- Archivo SECMU